

CIRCULAR No. 001 - 2019

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS (Personal docente, administrativos y particulares que ejercen funciones públicas en la Universidad del Tolima)

DE: OFICINA CONTROL DE GESTIÓN

ASUNTO: RECOMENDACIONES PROCESOS ELECTOREALES DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y TERRITORIALES, OCTUBRE 27 DE 2019.

FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2019

La Oficina de Control de Gestión, en ejercicio del rol de "Enfoque Hacia la Prevención" consagrado en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, recuerda a los servidores públicos en general, sobre el tipo de prohibiciones y períodos de las restricciones previstas por la Ley 996 de 2005, con ocasión de las elecciones de autoridades locales y territoriales del 27 de octubre de 2019.

Por lo anterior, reitera los lineamientos y recomendaciones publicadas y difundidas durante la vigencia por la Oficina de Control Interno Disciplinario (una), Oficina de Contratación (una) y el Despacho del Rector (dos), a saber, respectivamente: Circular 001 de abril 10, Circular Informativa 002 de mayo 20, Circular 002 de julio 29 y 003 de agosto 21, y a su vez, hace especial recomendación sobre los 4 numerales enunciados en la Circular 007 de Junio 17, expedida por la Procuraduría General de la Nación, así:

1. Restricciones para los directores de entidades, durante las elecciones de autoridades locales, y departamentales
2. Prohibiciones de carácter general para los servidores públicos
3. Delitos electorales y
4. Excepciones a la prohibición de vinculación de la planta estatal.

Para tal efecto, se insta a los jefes o líderes de proceso, para la aplicación de los lineamientos antes referidos con sus equipos de trabajo, y demás servidores vinculados a las labores institucionales, salvaguardando la Universidad de posibles litigios o sanciones por su incumplimiento.


ETHEL MARGARITA CARVAJAL BARRETO
Jefe Oficina de Control de Gestión

OCG/E.MargaritaC/-ErikaR.